

Consultas Realizadas

Licitación 373448 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020

Consulta 1 - Suministros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Pag. 20 , en la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, solicitan Lote 24, Soluciones Parenterales de Pequeño y Gran Volumen</p> <p>Considerando que: Es de suma importancia mantener la seguridad del paciente, ya que el DEHP al mezclarse con ciertos medicamentos puede producir alteraciones en la composición química del medicamento.</p> <p>Solicitamos que: La Convocante incluya como requisito en el Anexo I: Documento que avale que es Libre de látex, Libre de DEHP, Libre de PVC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Aclaracion Nº 1, en el SICP, Ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p> | | |

Consulta 2 - Suministros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Pag. 20 , en la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, solicitan Lote 24, Soluciones Parenterales de Pequeño y Gran Volumen</p> <p>Considerando que: La regla en la etiqueta no representa una diferencia en el objetivo final que es la medición de la infusión.</p> <p>Solicitamos que: La Convocante modifique las características de Lote 24 , Ítems 1 al 9, quedando de la siguiente manera: Sistema Cerrado, con graduación impresa o con adhesivo por el frasco, sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente, libre de látex, libre de DEHP, libre de PVC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Aclaracion Nº 1, en el SICP, Ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p> | | |

Consulta 3 - Suministros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Pag. 53, en la Sección IIV. Anexos, solicitan "Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (deposito) expedido por DNVS."</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique dicho requisito quedando de la siguiente manera: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por DNVS. En caso de no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del Contrato de Alquiler.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 4 - Suministros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Pag. 08 , en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el apartado Capacidad Financiera, solicitan como criterio de calificación "Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)"</p> <p>Considerando que:</p> <p>El objeto del llamado a licitación es la concurrencia del mayor número de oferentes con marcas conocidas en el mercado.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el criterio de calificación, quedando de la siguiente manera: "Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)"</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Aclaracion Nº 1, en el SICP, Ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p> | | |

Consulta 5 - LOTE 28 - Activador tisular del plasminógeno de 50 mg.

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la Convocante que aclare si se podrá cotizar además el ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO DE TERCERA GENERACIÓN DE 18 MG, siendo éste lo recomendado por el PROTOCOLO DE INFARTO emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y además dicho producto está siendo utilizado por la cátedra de cardiología del Hospital de Clínicas, solicitamos su inclusión al llamado de referencia, además resaltamos las ventajas en la utilización del mismo: RETEPLASE 18 mg, es el Activador tisular del plasminógeno recombinante de tercera generación, recomendado en pacientes graves con segmento ST elevado.</p> <p>Se administra en bolos de 18 MG.</p> <p>Los rápidos resultados establecidos en el régimen de doble bolo de 18 mg + 18 mg lo hacen al medicamento, el más eficaz entre los trombolíticos.</p> <p>La forma de administración es de la siguiente manera: Primera dosis de 18 mg, en dos minutos, luego de 30 minutos, la segunda dosis de 18 mg, nuevamente en dos minutos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 6 - Sección III - Suministros requeridos - 1. Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Lote 24 - Ítem 1 al 9 - Soluciones Parenterales de Pequeño y Gran Volumen ¿Se podrá ofertar Bolsa flexible, fabricado con PVC, grado médico, sistema cerrado? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 1. | | |

Consulta 7 - Sección III - Suministros requeridos - 1. Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Lote 24 - Ítem 1 al 9 inclusive - Soluciones Parenterales de pequeño y gran volumen - General Presentación de Entrega Consultamos: ¿para ustedes la definición de sachet es lo mismo que bolsa?, o ¿sea se puede ofertar indistintamente sachet o bolsa? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 1. | | |

Consulta 8 - Margen de Preferencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Sobre margen de preferencia para productos de origen nacional. ¿Cuál será el porcentaje a aplicar? Favor especificar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El margen de preferencia para los bienes nacionales será aplicado de acuerdo a lo establecido en el Ley N° 4558/11. | | |

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas : LOTE NRO: 5 ANESTESICOS GENERALES.

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Los ítems Alfentanilo inyectable, Bromuro de Vecuronio - ampolla y Fenitoina - Inyectable son de fabricación única. Se solicita excluir de todos los lotes aquellos productos que son de único proveedor, de manera a permitir la libre competencia y el consecuente beneficio a la institución, y no favorecer a un oferente específico, de esta manera consiguiendo los mejores precios del mercado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| La conformación de lotes fue elaborada en base a las necesidades que la Convocante consideró para la satisfacción de las necesidades de los servicios y a fin garantizar la disponibilidad integral de los insumos y asegurar la oferta de todos los ítems solicitados, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias propias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos no son ofertados por generar un resultado negativo en el análisis costo beneficio de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo ítem, concluyendo nuestros procesos con declaraciones desiertas que perjudican de sobre manera a la institución en su misión de resguardar la salud del paciente. Por lo tanto nos mantenemos en el sistema de adjudicación por Lotes. Garantizamos el libre acceso y competencia, teniendo también en cuenta la satisfacción del interés general de los usuarios de los servicios que prestamos. Orientamos al oferente a remitirse a la composición de lotes obrante en la Sección III del PBC, en donde se organiza por especialidad de acuerdo a las necesidades. | | |

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas : LOTE NRO: 9 ANALGESICOS, ANTIALERGICOS Y ANTIINFLAMATORIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| El ítem dexametasona inyectable dice 4mg/ml y solicita ampolla como mínimo de 1ml. Favor especificar que se trata de Dexametasona 4mg, donde únicamente debe ser ampolla de 1ml, como mínimo y máximo, ya que si fuera de 2ml ya se trata de otro ítem ya solicitado en otro lote que es dexametasona 8mg. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que lo solicitado por la convocante en el este lote es la Dexametasona 4mg. Iny. La expresión "como mínimo" se incluye para una mayor participación. La Dexametasona 8mg. Iny. Se encuentra solicitado en el Lote 8 - Ítem 5. | | |

Consulta 11 - Aclaratoria Sobre ITEMS

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| El ítem Tropicamida + fenilefrina solución oftálmica es solicitado en el lote 1 y de nuevo en el lote 35, con diferentes cantidades y precios referenciales. Favor aclarar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 1. | | |

Consulta 12 - Margen de Preferencia_ Para productos Nacionales

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| 1. Sobre margen de preferencia para productos de origen nacional. ¿Cuál será el porcentaje a aplicar? Favor especificar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El margen de preferencia para los bienes nacionales será aplicado de acuerdo a lo establecido en el Ley N° 4558/11. | | |

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas : 10 ANTIBIOTICOS EN GENERAL. ITEM 12 LEVOFLOXACINA 500MG

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| LEVOFLOXACINA 500MG se solicita ampolla por 20ml, este producto tiene un solo fabricante, favor cambiar a la presentación de 100ml que es la utilizada por todas las instituciones públicas hasta el día de hoy, de manera a poder competir en el lote indicado, de manera a permitir la libre competencia a los potenciales Proveedores. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor notar que las Especificaciones Técnicas solicitan Amp. De 20mL. como mínimo, lo cual no limita la participación de potenciales oferentes. | | |

Consulta 14 - Sistema de Adjudicación por LOTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante se modifique el sistema de adjudicación a ITEMS debido a que se solicita una gran cantidad de materiales que UN SOLO PROVEEDOR no podría cumplir con la entrega. Esta forma de adjudicación por lote podría únicamente cumplir un oferente, creándose un discriminación para los demás competidores, faltando a los Principios Generales de la Ley 2051/03, Art. 4 inc. b) que establece: "Igualdad y libre competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de la contratación pública".</p> <p>Además al pasar de la adjudicación por LOTE a ITEMS, permitirá a cada proveedor presentar precios más competitivos y sin necesidad de acudir a intermediarios para completar el Lote con productos de otras marcas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La conformación de lotes fue elaborada en base a las necesidades que la Convocante consideró para la satisfacción de las necesidades de los servicios y a fin garantizar la disponibilidad íntegra de los insumos y asegurar la oferta de todos los ítems solicitados, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias propias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos no son ofertados por generar un resultado negativo en el análisis costo beneficio de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo ítem, concluyendo nuestros procesos con declaraciones desiertas que perjudican de sobre manera a la institución en su misión de resguardar la salud del paciente. Por lo tanto nos mantenemos en el sistema de adjudicación por Lotes.</p> <p>Garantizamos el libre acceso y competencia, teniendo también en cuenta la satisfacción del interés general de los usuarios de los servicios que prestamos.</p> <p>Orientamos al oferente a remitirse a la composición de lotes obrante en la Sección III del PBC, en donde se organiza por especialidad de acuerdo a las necesidades.</p> | | |

Consulta 15 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) Apartado (B) Experiencia y Capacidad Técnica, Inciso 1: Donde dice: "Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado."</p> <p>Consulta: Se sugiere aclarar si las facturas/contratos deben corresponder al mismo producto ofertado, ya que el objeto de este enunciado tiene como finalidad garantizar la posibilidad que el oferente pueda hacer frente al requerimiento de la entidad.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
| <p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 16 - Lote N° 18, ítem N° 2: Emulsión lipídica

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: lípido al 20 % Omega3:1, SA 3,1 GRAMOS x 100 ML | | |
| Consulta: Se consulta la posibilidad de presentar un producto cuya composición -en base al registro sanitario- está compuesto por: 100g de Aceite de Soja y 100g de triglicéridos de cadena media por cada 1.000 ml del producto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 17 - Lote N° 18, ítem N° 6: Poligelina Solución Coloidal

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: al 6% | | |
| Consulta: Se consulta la adición de las siguientes EETT: | | |
| <ul style="list-style-type: none">- Gelatina fluida modificada (succilnada), debido a que la composición de la estructura molecular de la Gelatina modificada permite, a través de su carga negativa, lograr una mayor retención de volumen en el espacio intra-vascular, evitando de esta manera una pérdida de líquido en el espacio intersticial y posible edema en el paciente. Se consulta la posibilidad de ofertar un producto con concentración al 4%.- EETT de isotónico e isosmótico, atendiendo a que soluciones que no posean estas características, podrían desencadenar distintas nuevas patologías en pacientes con hipovolemia tales como acidosis, edemas, entre otros | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 18 - Lote N° 24, ítems N° 2 al 9

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Consulta: | | |
| <ul style="list-style-type: none">- Se consulta si la medida de la escala numérica puede ser impresa indistintamente en la etiqueta como en el envase. Algunos productos en el mercado cuentan con la escala marcada en alto relieve en el propio frasco, hecho que aumenta las posibilidades de micro perforaciones. Además, la escala en el rótulo permite una lectura fácil, pues tiene el contraste blanco de fondo con las letras negras, contrario a aquellas que tienen las reglas impresas en el envase que son más difíciles de visualizar. Es importante destacar, que las reglas en los envases se consideran a nivel universal como una referencia para la infusión, ya que de precisarse una infusión exacta, se recomienda la utilización de buretas de infusión, equipos de infusión automática, etc.- Se sugiere que el envase sea limitado a frascos y no bolsas flexibles, debido a que la mayoría de los dispositivos del mercado que se conectan al envase cuentan espigas para el ensamblaje, siendo en un envase flexible una acción de alto riesgo de perforación por el contacto con la punta del dispositivo con el envase, pudiendo causar esto un derrame del contenido y, en consecuencia, un peligro en el contacto con medicamentos potencialmente dañinos para las enfermeras, doctores u otros personales de salud involucrados.- En concordancia con la ley N°4659/12, donde se enuncia la obligatoriedad por parte de las instituciones tanto públicas como privadas a utilizar insumos seguros tanto para los pacientes como para los profesionales, se solicita la inclusión en la especificación de que los envases sean libres de DEHP, Látex y PVC. Se ha demostrado que el mecanismo de acción responsable por los efectos adversos del DEHP en los animales bebés es relevante para los humanos, pudiendo causar problemas en el órgano reproductor masculino. Organizaciones tales como la | | |

FDA (USA) y EC (Unión Europea) han prohibido la comercialización de productos que cuenten con estos materiales tóxicos. (DEHP)

Existen medicamentos que causan la disolución del plastificante con un alto grado de perjuicio en el ser humano tales como:

- Sangre
- Fluconazol
- Cefoperazona
- Emulsiones Lípidas
- Cimetidina
- Metronidazol
- Ciprofloxacina
- Miconazol
- Ciclosporina
- Paclitaxel
- Dosestaxel
- Tenipósido
- Etopósido

Así mismo, haciendo referencia al PVC, se puede mencionar que la microporosidad del material puede absorber medicamentos, causando así una modificación en la infusión a los pacientes, siendo esto de carácter crítico en muchos casos.

Los medicamentos a continuación pueden ser absorbidos por productos médicos de PVC:

- Aldesleukin (Proleukin)
- Lorazepam
- Calcitriol
- Miconazol
- Clordiazepóxido
- Nitroglicerina
- Clonazepam
- Sufentanilo citrato
- Diazepam
- Tiopental sódico
- Diltiazem
- Uroquinasa
- Insulina
- Warfarina sódica
- Dinitrato de isosorbida

Los casos de alergia al látex, reportados durante las últimas décadas han ido en aumento. La alergia al caucho natural es una patología considerada relevante dentro del ámbito de la salud y las principales razones que explican este fenómeno, es el uso reiterativo de productos que contienen látex, material que se encuentra presente en múltiples insumos del área quirúrgica clínica.

Hospitales internacionales de referencia se han convertido en hospitales con ambiente libre de látex. "Esto significa disminuir el riesgo de desarrollar alergia en los pacientes que han tenido una exposición en etapas tempranas de la vida y en el personal del área de la salud. Gracias a estas medidas estos grupos de riesgo tienen una menor probabilidad de desarrollar una reacción alérgica en el futuro".

Contar con insumos libre de latex beneficiará a aquellos pacientes que deben ser sometidos a múltiples cirugías y procedimientos invasivos, quienes pueden incrementar el riesgo de alergia de un 18 a un 73% si además cuentan con antecedentes hereditarios de reacciones alérgicas.

Esta prevalencia se debe a la alta sensibilidad que presentan las personas al tomar contacto con este material y, por tanto, aumenta el riesgo de desarrollar distintas reacciones.

Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 19 - PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>No se aceptarán Notas solicitando la entrega del Bien en un plazo menor a lo establecido a la vigencia del vencimiento del Producto solicitado en el PBC o que los mismos serán retirados para ser cambiados por otro vencimiento si no fuera utilizado en su totalidad a la fecha del vencimiento presentada en Suministros Médicos.</p> <p>Se solicita: aceptar carta de compromiso de canje y póliza para los productos con vencimiento menor a 12 meses. Las cantidades solicitadas en algunos casos son incluso menores al 10% de un lote de fabricación, por lo que no es factible elaborar el producto solo para cubrir el proceso.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 20 - SISTEMA DE ADJUDICACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sistema de Adjudicación, solicitamos a la convocante que considere modificar el sistema de adjudicación por ÍTEM, a fin de contar con mayor cantidad de ofertas y por ende mejores precios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La conformación de lotes fue elaborada en base a las necesidades que la Convocante consideró para la satisfacción de las necesidades de los servicios y a fin garantizar la disponibilidad integral de los insumos y asegurar la oferta de todos los ítems solicitados, teniendo como base el historial de adjudicaciones y experiencias propias con anteriores convocatorias, donde notamos que ciertos productos no son ofertados por generar un resultado negativo en el análisis costo beneficio de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo ítem, concluyendo nuestros procesos con declaraciones desiertas que perjudican de sobre manera a la institución en su misión de resguardar la salud del paciente. Por lo tanto nos mantenemos en el sistema de adjudicación por Lotes.</p> <p>Garantizamos el libre acceso y competencia, teniendo también en cuenta la satisfacción del interés general de los usuarios de los servicios que prestamos.</p> <p>Orientamos al oferente a remitirse a la composición de lotes obrante en la Sección III del PBC, en donde se organiza por especialidad de acuerdo a las necesidades.</p> | | |

Consulta 21 - MUESTRAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Sección I del PBC: Se confirma que será necesaria la presentación de muestras, pero no se aclara si las muestras deberán ser presentadas hasta el día hábil siguiente a la fecha marcada para la apertura y/o se solicitará por nota. FAVOR ACLARAR.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|------------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas Lote 4 - Ítem N° 7 Desinfectante Enzimático, se solicita a la convocante que considere en las EETT que el producto cuente con 3 enzimas como mínimo, ya que en el mercado local existen proveedores que cuentan con desinfectantes de 4 enzimas que cumplen ampliamente con las enzimas amilasa, lipasa y proteasa y que además aporta un valor agregado adicional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 23 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas Lote 10 - Ítem N° 7 Ciprofloxacina Inyectable, se solicita a la convocante que incluya a la presentación del producto: vial/Frasco de plástico libre de Látex, plastificantes y DEHP con doble puerto de inyección, a fin de que la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes y por ende mejores productos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 24 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas Lote 10 - Ítem N° 10 Fluconazol Inyectable, se solicita a la convocante que incluya a la presentación del producto: vial/Frasco de plástico libre de Látex, plastificantes y DEHP con doble puerto de inyección, a fin de que la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes y por ende mejores productos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 25 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas Lote 10 - Ítem N° 14 Metronidazol Inyectable, se solicita a la convocante que incluya a la presentación del producto: vial/Frasco de plástico libre de Látex, plastificantes y DEHP con doble puerto de inyección, a fin de que la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes y por ende mejores productos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 26 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas
Lote 10 – Ítem N° 13 Meropenem Inyectable, se solicita a la convocante que modifique la presentación a “VIAL DE 15 ML COMO MINIMO” a fin de que la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes y por ende mejores productos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 27 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas
Lote 19 – Ítem N° 2 Anastrozol comprimido, se solicita a la convocante que modifique la presentación únicamente a comprimidos ya que existen varias presentaciones en el mercado y no únicamente “caja x 30 comprimidos”, teniendo en cuenta que la compra se hace por unidad de comprimido y no por unidad de caja.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas
Lote 19 – Ítem N° 4 Capecitabina comprimido, se solicita a la convocante que modifique la presentación únicamente a comprimidos ya que existen varias presentaciones en el mercado y no únicamente “caja x 120 comprimidos”, teniendo en cuenta que la compra se hace por unidad de comprimido y no por unidad de caja.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 29 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas
Lote 19 – Ítem N° 10 Filgrastim Inyectable, se solicita a la convocante que incluya a la presentación del producto: VIAL/JERINGA PRELLENADA, esto a fin de que la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes y por ende mejores productos, es dable destacar que la presentación en jeringa prellenada es más beneficioso para la convocante ya que la misma facilita la administración del medicamento al paciente evitando cualquier tipo de contaminación en la manipulación del medicamento posibles sobredosificaciones y al ser jeringa prellenada la convocante evita un sobre costo en descartables (jeringas y agujas).

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Sección III del PBC: Especificaciones Técnicas Lote 24 - Ítems N° 1 al 9, para las soluciones parenterales de pequeño y grandes volúmenes, se solicita a la convocante que amplíe la presentación a: "SACHET/ BOTELLA/ FRASCO DE PLASTICO LIBRE DE LÁTEX, PLASTIFICANTES Y DEHP CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN" a fin de que la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes y por ende mejores productos; que de mantenerse las EETT técnicas actuales podría entenderse que la convocante busca beneficiar únicamente a un proveedor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 1. | | |

Consulta 31 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - REGISTRO SANITARIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-01-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Sección VII del PBC: ANEXOS Registro Sanitario vigente del producto ofertado, Se solicita a la convocante que modifique el requisito de la siguiente manera: "PARA IMPORTADORES SE REQUIERE CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE O CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITES DE RENOVACION OTORGADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DNVS)" ya que al solicitar únicamente el registro sanitario vigente el requisito se torna altamente limitante, entonces, debe considerarse que, si la misma entidad regulatoria en materia de salud (DNVS) otorga tal constancia, la convocante no debe desconocer dicho documento. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-01-2020 |
|-----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 1. | | |